Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

el dho el Jaén mcpo por el dho D. Andres Ferz
zacarevi de la cd de Jerez de la Frontera tres mil
trescientos R.s de vellon para la paga de el ho
tres mil reales de que dio letras con los gastos
rebaxando el dho diez por ciento de la cantidad en
tran quatro cientos reales que se andan pagar
de los derechos de la facultad de el hora d
ritos = y atiendo a que los dos pretendientes
dos quatro mil reales para la paga de la co
fa y salario del dho D. Gaspar Romano
apta comissarios se deben dar satisfacion
de la cantidad por ser mucha cantidad de los
muchos gastos que se pueden originar
en no dar satisfacion con el habrebidad
por tanto a cada uno que se bulgue
preciado entre los vs. de esta c. doce mil
reales de vn para dar el dho satisfacion y
que atento en esta c. no ai caudales pa
ra que los quedan gastar entre los vs.
se reparta el dho cantidad de doce mil
entre todos los vs. de esta c. a abonados para ello =
a hacienda haberse cada uno que en su tien
de el dho cantidad de el hora d ritos se le
bolbera a cada uno la cantidad que se
hubiere repartido y pagado = y para que
el dho repartimiento se haga por repartidores
reales Juan y Gilen D. Alonso de Moraviti de
la c. a los quales se les mande que hagan
y hagan el dho repartimiento y que fecho el
dho repartimiento se le remita a esta ciudad
no para que en el se bea = y por lo que